
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC14	10	1 de 7	

1. OBJETIVO

Elaborar y divulgar el Informe de Evaluación del Control Interno Contable para el Sector público

2. DEFINICIONES

CHIP: Herramienta a través de la cual se captura, transmite, centraliza y difunde la información cuantitativa y cualitativa producida por las entidades públicas u otros agentes con destino al gobierno central, usuarios estratégicos, las entidades de control y la ciudadanía en general.

ECIC: Evaluación Control Interno Contable.

Evaluación Control Interno Contable (ECIC): Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable que debe ser aplicado por las entidades incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública de conformidad con lo dispuesto en el anexo de la Resolución 193 de 2016.

REPORTE C10 – Entidades Consolidadas Comparativo: Es un reporte del sistema CHIP que muestra las entidades incluidas en el árbol de consolidación para el periodo de interés, así como las entidades aplicadas en el proceso y las excluidas por inconsistencia.



REPORTE C43a – Clasificación de Entidades por Árbol: Es un reporte del sistema CHIP que muestra el universo de entidades activas por ámbito clasificador y marco normativo. Se utiliza para realizar cruces con los reportes C10 y CA10 y así verificar la cobertura por marco normativo y centros de consolidación.

Reportes Comparativos: Contienen la información cuantitativa y cualitativa reportada, por parte de las entidades, de los años definidos en la estructura del informe.

3. MARCO LEGAL

- [Constitución Política de Colombia de 1991. Artículos 209 y 269.](#) señala los principios rectores del ejercicio de la función administrativa en Colombia y establece la necesidad del diseño y aplicación de métodos y procedimientos de control interno
- [Ley 87 de 29 de noviembre de 1993.](#) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- [Ley 298 de 23 de julio de 1996.](#) Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- [Ley 489 de 29 de diciembre de 1998.](#) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las



	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC14	10	2 de 7	

disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 338 de 4 marzo de 2019.** Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
- Resolución 193 de 05 de mayo de 2016. Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- **Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015.** Sistema de Gestión de la Calidad
- **Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015.** Sistema de Gestión Ambiental
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013.** Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información
- **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018.** Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- CON14-INS01 Instructivo informe de evaluación de control interno contable
- CON14-FOR01 Comparación entre universos categorías Información Contable Pública Convergencia (ICPC) y Evaluación de Control Interno Contable (ECIC)
- PI- PRC07 Producto Servicio No Conforme



5. DOCUMENTOS ANEXOS

- - Informe de Evaluación del Control Interno Contable.
- - Reportes C10, CA10; C43a y Reportes comparativos.
- - Lista de chequeo



6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Planear el proceso de elaboración del informe	Establece las fechas, actividades y responsables para la elaboración del informe.	Subcontador de Consolidación de la información Coordinador del GIT de PAP	Cronograma de elaboración del informe
2	Definir la estructura del Informe	Diseñar y definir la estructura los cuadros, gráficos, anexos del informe.	Subcontador de Consolidación de la Información	Modelo de Informe preliminar





	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC14	10	3 de 7	

		De ser necesario, se solicita apoyo informático para la actualización o creación de los reportes o consultas.	Coordinador GIT de PAP Servidores públicos / Contratistas	
3	Depurar previamente la base de datos de entidades	Antes del cierre de la categoría se comparan los universos contables y Control Interno Contable para depurar la lista. Ambos universos deben coincidir y las diferencias deben quedar claras.	Servidores públicos /Contratistas asignados GIT de PAP	Reportes C10; CA10; C43a.
4	Solicitar cierre de categoría	Envío solicitud por correo electrónico para el cierre de la categoría de Control Interno después del 28 de febrero de cada vigencia al GIT CHIP (Subcontaduría de Centralización).	Coordinador del GIT de PAP	Correo electrónico
5	Generar reportes y solicita información al GIT de Apoyo informático	Genera los reportes C10, CA10y C43a del Sistema CHIP para determinar la cobertura, y solicita al GIT de Apoyo Informático los reportes correspondientes para elaborar el informe.	Servidores públicos /Contratistas asignados GIT de PAP	Reportes C10; CA10; C43a Reportes comparativos.
6	Verificar la consistencia de los reportes	Realiza las pruebas para verificar la consistencia de los reportes, se realizan	Servidores públicos /Contratistas	Reportes C10; CA10; C43a;



	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC14	10	4 de 7	

		los correctivos necesarios, recurriendo al GIT de Apoyo Informático.	asignados GIT de PAP	Reportes comparativos
7	Enviar relación de omisas del informe de evaluación del control interno contable	Genera la relación de omisas para publicación en la página web de la entidad y se envía a la Procuraduría General de la Nación.	<p>Servidores públicos /Contratistas asignados GIT de PAP</p> <p>Coordinador del GIT de PAP Subcontaduría de Centralización</p>	<p>Documento en Excel con relación de omisas del informe del control interno</p> <p>Carta remisoría a la PGN</p>
8	Diligenciar el formato de comparación entre universos	Diligencia el formato que compara el universo contable con el universo de Control Interno Contable	<p>Servidores públicos /Contratistas asignados GIT de PAP</p> <p>Coordinador del GIT de PAP</p>	<p>CON14-FOR01 Comparación entre universos categorías Información Contable Pública Convergencia (ICPC) y Evaluación de Control Interno Contable (ECIC)</p>
9	Elaborar el informe	<p>Elabora el informe de Evaluación del Control Interno Contable.</p> <p>Nota: Para la elaboración del contenido del informe se revisa que esté ajustado a la naturaleza de este y cumpla con lo determinado en el CON14-INS01</p>	<p>Servidores públicos /Contratistas asignados GIT de PAP</p>	<p>Informe preliminar (en medio magnético)</p> <p>CON14-INS01 Instructivo informe de evaluación del control interno contable.</p>



	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC14	10	5 de 7	

		Instructivo informe de evaluación del control interno contable.		
10	Revisar y ajustar el informe	Revisa y ajusta el contenido y redacción del informe si lo determina necesario. Enviarlo al Subcontador de Consolidación de la Información.	Coordinador GIT de PAP	Informe preliminar con ajustes (en medio magnético)
11	Revisar el Informe	Revisa y ajusta la redacción y consistencia del informe si lo determina necesario. Enviarlo al Contador General de la Nación.	Contador General de la Nación Subcontador de Consolidación de la Información.	Informe preliminar con ajustes (en medio magnético)
12	Efectuar ajustes	De ser necesario, efectúa ajustes de acuerdo con lo sugerido por el Contador General de Nación y envía correo con los ajustes al Coordinador del GIT PAP, este lo remite al Subcontador y, por último, al Contador General de la Nación. Nota: El Contador General de Nación puede él mismo, realizar los ajustes que considere y, en ese caso, se omite esta actividad.	Contador General de la Nación Subcontador de Consolidación de la Información Coordinador GIT de PAP Servidores públicos /Contratistas asignados GIT de PAP	Correo con Informe preliminar con ajustes (derivado de las revisiones anteriores)
13	Revisar y aprobar el informe final y convertir a PDF el informe definitivo	Revisar, en caso de que los ajustes hayan sido realizados por los	Contador General de la Nación	Correo con



	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC14	10	6 de 7	

		<p>servidores públicos y/o contratistas de la Subcontaduría de Consolidación de la Información GIT PAP y, aprueba el informe de evaluación del Control Interno Contable.</p> <p>El Subcontador verifica el cumplimiento de los requisitos del producto de acuerdo con su caracterización y determina su conformidad. Si no cumple, se aplica el procedimiento PI-PRC07 Producto Servicio No Conforme. Transformar el informe a un formato PDF, de modo que permita preservarse la información en el pathfinder.</p>	<p>Servidores públicos /Contratistas asignados GIT de PAP</p>	<p>Informe de evaluación del Control Interno Contable Lista de chequeo</p> <p>Informe de evaluación del Control Interno Contable en PDF y Word</p>
14	Reproducir el informe para su distribución	Si es necesario, se imprime la(s) copia(s) del informe final, envía al Departamento Administrativo de la Función Pública y a los usuarios que disponga la alta dirección.	Secretaria del Despacho del Contador General de la Nación	<p>Informe de evaluación del Control Interno Contable</p> <p>Carta remisoría (Orfeo)</p>
15	Tramitar la publicación del informe en Internet y guardar archivos definitivos	Publica los informes en la página Web de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta la matriz de	Subcontador de Consolidación de la Información	Informe de Evaluación del Control Interno Contable

	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
	PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	9/11/2023	CON-PRC14	10	7 de 7	

	responsables de la Subcontaduría de Consolidación de la Información	Coordinador GIT de PAP	Archivos soporte
	Guarda los archivos definitivos de los reportes generados, tablas y gráficas en el Pathfinder.	Servidores públicos /Contratistas asignados GIT de PAP	

Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Luis Jaime Valencia Cubillos	Aprobado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez
LIDER DEL PROCESO DEL PROCESO AL QUE PERTENECE EL PROCEDIMIENTO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL

